



**MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA
ELECTORAL**

En el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 09 horas con 50 minutos del día 10 de agosto de 2016, inició la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Alberto Efraín García Corona	Representante suplente del Partido Acción Nacional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante del suplente Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Como invitados asistieron los funcionarios siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
15ª Sesión Extraordinaria

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Jorge Alberto Díaz Villanueva	Contralor General
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Miriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Asimismo, en representación del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, asistió Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones, acreditada mediante oficio IEDF-UTAJ-956/2016.

De igual forma, la Secretaria Técnica informó que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación había informada que no podría asistir a la sesión por estar atendiendo asuntos institucionales fuera del Instituto.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación del informe sobre el análisis integral cuantitativo y cualitativo del criterio de desempate, participación en procesos electorales y/o de

participación ciudadana, aplicado para determinar el orden de prelación de las aspirantes con número de folio TAB-04-004 y TAB-04-015 en la designación de técnicas de apoyo B en la Dirección Distrital IV del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Organización y Geoestadística Electoral por el que se resuelve el empate entre las aspirantes con número y folio TAB-04-004 y TAB-04-015 que participación en el proceso de selección y designación de técnicas de apoyo B en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal recaída en el juicio electoral identificado con el número de expediente TDEF-GEL-029/2016.
3. Presentación de la nota informativa sobre la recepción de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto del juicio electoral identificado con la clave TDEF-GEL-025-2016.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

- 1. Presentación del informe sobre el análisis integral cuantitativo y cualitativo del criterio de desempate, participación en procesos electorales y/o de participación ciudadana, aplicado para determinar el orden de prelación de las aspirantes con número de folio TAB-04-004 y TAB-04-015 en la designación de técnicas de apoyo B en la Dirección Distrital IV del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Contraloría General.





COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
15ª Sesión Extraordinaria

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que el aspirante con folio TAB 04-004 había impugnado la lista de reserva de la Dirección Distrital IV, por considerar tener derecho a ocupar el octavo lugar de la lista de reserva, mismo que ocupaba el aspirante con folio TAB-04-015. El 4 de agosto de este año el Tribunal Electoral del Distrito Federal había resuelto el juicio electoral promovido por el aspirante, concluyendo que debido a que ambas aspirantes obtuvieron los mismos resultados particularmente debía utilizarse el criterio de desempate referente a la participación en procesos electorales y/o de participación ciudadana en el Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo el aspecto cualitativo para valorar la experiencia de ambas aspirantes.

Agregó que para cumplir con la sentencia, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral había elaborado un informe que analizaba cuantitativa y cualitativamente la aplicación del cuarto criterio de desempate a las aspirantes, concluyendo en que se debía ratificar al aspirante con el folio TAB-04-015 en el octavo lugar de la lista de reserva y el aspirante que impugnó conservar el noveno lugar.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe.

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Organización y Geoestadística Electoral por el que se resuelve el empate entre las aspirantes con número y folio TAB-04-004 y TAB-04-015 que participación en el proceso de selección y designación de técnicas de apoyo B en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal recaída en el juicio electoral identificado con el número de expediente TDEF-GEL-029/2016.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de esta Comisión, de la Contraloría General, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Además, señaló que en el resolutive primero del acuerdo se había detectado un error, por lo que se había corregido y enviado a las oficinas de los integrantes de esta Comisión una nota al respecto.

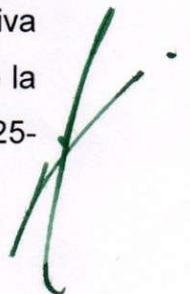
La Consejera Electoral Olga González Martínez agradeció la nota considerándola pertinente y necesaria, puso a consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COyGE/45/2016. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se resuelve el empate entre las aspirantes con números de folio TAB-04-004 y TAB-04-015 que participaron en el proceso de selección y designación de Técnicas de Apoyo "B", en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaída en el Juicio Electoral identificado con el número de Expediente TEDF-JEL-029/2016, con la precisión señalada por la de la voz, respecto del resolutive primero del Acuerdo, así como las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General.

3. Presentación de la nota informativa sobre la recepción de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto del juicio electoral identificado con la clave TDEF-GEL-025-2016.

La Consejera Electoral Olga González Martínez comunicó que la nota informativa daba cuenta de que el 8 de agosto de 2016 se había recibido la notificación de la sentencia respecto del juicio electoral identificado con la clave TDEF-GEL-025-





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**

15ª Sesión Extraordinaria

2016, mediante la cual revoca el acuerdo identificado con la clave COyGE/24/2016, por medio del cual se ratificaron las calificaciones obtenidas por las y los aspirantes que impugnaron la etapa de entrevistas del procedimiento. Agregó que la nota precisaba que la Coordinadora Distrital debía notificar al aspirante sobre la reposición de la entrevista, efectuarla e informar al Tribunal Electoral del Distrito Federal y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral sobre su realización. Comentó que una vez que se llevaran a cabo dichas acciones se informaría a la Comisión.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por recibida la Nota informativa.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 10:00 horas con 10 minutos de la misma fecha, se da por concluida la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.